

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, mayo cuatro de dos mil veintidós

Radicado 2021-00519-01

Se accede a lo pedido, en consecuencia, se autoriza la notificación a la heredera determinada, a la nomenclatura denunciada por la abogada en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO-BURITICA
JUEZ

MLBM